

BASES XXXIV CERTAMEN JUAN BERNIER DE POESÍA DEL ATENEO DE CÓRDOBA

(Patrocinado por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba)

- 1. Pueden concurrir los poetas que lo deseen, no premiados anteriormente, con una sola obra inédita, escrita en castellano, que no haya sido premiada en otros certámenes, y con una extensión entre 300 y 600 versos.
- 2. Los originales se presentarán por DUPLICADO, sin firma. En sobre cerrado se incluirán los datos del autor o autora, indicando en el exterior del sobre el título de la obra, seudónimo o lema identificador.
- 3. La obra ganadora será publicada en la Colección Arca del Ateneo en número de 500 ejemplares, de los que el autor o autora recibirá 50.
- 4. Un Jurado, cuya composición se dará a conocer en el momento del fallo, designará la obra ganadora, haciéndolo público en 2018. El resultado será difundido a través de los medios informativos, la página web del Ateneo de Córdoba, y será comunicado directamente al ganador.
- 5. Las obras concursantes se enviarán antes del 31 de mayo de 2018 a la siguiente dirección: ATENEO DE CORDOBA; Concurso de Poesía; calle Ángel Ganivet, número 3, local bajo; 14011-Córdoba.
- 6. Las obras no premiadas no serán devueltas y serán destruidas.
- 7. El Premio podrá ser declarado desierto si a juicio del Jurado no existiera calidad suficiente en las obras presentadas.
- 8. El hecho de concursar supone la aceptación de las presentes Bases, reservándose el Jurado el derecho a interpretar cualquier duda que surgiera respecto a las mismas.

Para más información: ateneodecordoba@gmail.com; www.ateneodecordoba.com